Escrito por AEL / Edición: Actualidad Evangélica
Martes, 27 de Octubre de 2020 16:14

Este lunes, día 26 de octubre, representantes de AEL se han reunido con embajadores de la OEA para dialogar sobre la defensa de la libertad religiosa en el continente



(Latinaomérica, 27/10/2020) La 50ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada los días 20 y 21 de octubre pasados, ha ratificado el **27 de octubre como el Día Internacional de la Libertad Religiosa**
.

La organización interamericana ha solicitado a sus países miembro velar por la libertad religiosa, tal y como lo expresa parte de su Resolución de Derechos Humanos en uno de sus puntos, bajo el título: *“Derecho a la libertad de conciencia y religión o creencia”*.

En consonancia con esta resolución, desde la Alianza Evangélica Latina (AEL) se ha instado a reafirmar la promesa de promover el respeto por la libertad y la diversidad religiosa; de promover el buen trato basada en religión; y se anima a los gobiernos miembro de la OEA a aprobar protecciones legales para las minorías y las prácticas religiosas.

“La libertad de pensamiento, de conciencia y de culto son fundamentales para la identidad y los valores en Hispanoamérica y el mundo”, dice la AEL.

PRIMER FORO HEMISFERICO DE LIBERTAD RELIGIOSA

El *Primer Foro Hemisférico de Libertad Religiosa* se llevó a cabo el pasado 22 y 23 de octubre de manera virtual desde Bogotá, Colombia, y tuvo como principal objetivo propiciar un espacio para el dialogo y la construcción de mecanismos de cooperación regional en las Américas en materia de libertad religiosa y de creencias. En la ocasión estuvo presente el pastor **Eduardo Gómez**, vicepresidente de CEDECOL y vicepresidente de AEL, quien expuso temas referentes a cómo fomentar la libertad religiosa en el continente americano y cómo afrontar las restricciones a la libertad religiosa, entre otros aspectos.

Como una contribución al fomento de la libertad religiosa hemisférica, la AEL, encabezada por su presidente, **Rubén Proietti**, su Junta Directiva y sus entidades asociadas, propone varias formas de promover la libertad religiosa. A saber:

1. **Instruir** a la ciudadanía y exigir que nuestros gobiernos respeten la diversidad de confesiones religiosas como parte esencial de la democracia;

2. **Abogar** que se admitan a refugiados e inmigrantes en nuestros países que huyen de la persecución religiosa;

3. **Cultivar** el dialogo público y civil que subraye la importancia de la libertad religiosa como

parte de una sociedad democrática y saludable;

4. **Apoyar** leyes y convenios internacionales que incluyan la libertad religiosa como un derecho adquirido;

5. **Defender** la separación de la iglesia y el Estado con el fin de que la iglesia sea libre dentro de una Estado libre;

6. **Celebrar** en el hemisferio el 27 de octubre el Día Internacional de la Libertad Religiosa de acuerdo a la resolución aprobada recientemente en el marco de la quincuagésima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Finalmente, la Junta Directiva de AEL declara que su base de fe religiosa es compatible con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y apoya la Cooperación Internacional de libertad religiosa y de cultos para el bien común del hemisferio.

A modo de balance general, el *Foro Hemisférico para la Libertad Religiosa y de Creencias*, ratificó la importancia del deber que tienen los Estados y la sociedad en su conjunto de promover y proteger la libertad religiosa como un derecho de toda la sociedad, creyentes y no creyentes; así como también la responsabilidad de las diferentes expresiones religiosas en caminar por la senda del
diálogo interreligioso
para derribar muros y construir puentes que permitan la acción conjunta y la cooperación para el alcance del bien común.

En esta tarea, tantos los gobiernos como las organizaciones religiosas tienen un objetivo común para el desarrollo sostenible y sustentable.

REUNIÓN ENTRE EMBAJADORES DE OEA Y REPRESENTANTES DE AEL

En el mismo contexto de la defensa a la libertad religiosa, el lunes 26 de octubre se llevó a cabo un diálogo entre embajadores de la OEA y representantes de AEL. La reunión fue encabezada por el embajador **Alejandro Ordóñe**z, de Colombia. También estuvieron presentes directores de asuntos religiosos de Colombia, Chile y Paraguay entre otros, además de referentes importantes de los 22 países integrantes de la Alianza Evangélica Latina en toda Hispanoamérica.

El embajador Ordoñez recordó que La OEA reconoció de manera puntual *“el derecho o la libertad de los padres de que sus hijos reciban una educación moral y religiosa acorde a sus creencias”.* Que, si bien no es novedoso, es importante porque lo vuelven a ratificar y este fue el propósito: recordar que son los padres de familias los encargados de transmitir la educación moral y religiosa acorde a las creencias de uno mismo.

Por otra parte, el viceministro de Culto de Paraguay, el **Dr. Fernando Griffith**, expresó: *“creo que debemos trabajar fuertemente con el sistema educativo, porque incluso hay jóvenes que no tienen conciencia de lo que significa vivir plenamente esa libertad de conciencia. Vivimos en un mundo que reclama mucho, pero se compromete poco sobre todo con la libertad”*
. “Además”, dijo,
“debemos aprender a movernos sobre el eje fundamental que se llama Dignidad Humana. Creo que Dios nos ama a todos y ese concepto de dignidad humana es que el se lleva para la construcción de los derechos humanos. Todos somos únicos, valiosos e irrepetibles.”

Fuente: AEL / Edición: Actualidad Evangélica